



INFORME FINAL DE AUDITORIA

PROYECTO N° 2.02.00.02.02

PRESERVACIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL

AUDITORÍA DE GESTIÓN

PERIODO 2001

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Mario Brusca

Auditores Generales:

Dr. Jorge Argüello

Dr. Nicolás Corradini

Dra. Noemí Fernández Cotonat

Dr. Daniel Rodríguez

Dra. Gabriela Serra

Dr. José María Pazos

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.02.00.02.02

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Preservación del Patrimonio Cultural. Auditoría
de Gestión**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2001

FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME:

EQUIPO DESIGNADO:

**Prof. Julio Spina (Director de Proyecto)
Ctdor. Pedro Cottone (Supervisor)
Lic. Graciela Maestri
Lic. Pablo Paz
Lic. Josefa Prada
Sr. Sebastián Werkmann**

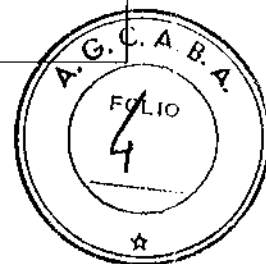
OBJETO: Jurisdicción 50 – Programa 216

OBJETIVOS:

**Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento
de los objetivos institucionales y operativos del
programa en términos de eficacia y eficiencia.**

AGCBA

Rec
[Handwritten signature and stamp]

**Informe Final de Auditoria
Proyecto N° 2.02.00.02.02****DESTINATARIO**

**Sra. Presidenta
Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Maria Cecilia Felgueras**

En uso de las facultades conferidas por el artículo N° 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y conforme a las disposiciones de los artículos N° 131, 132 y 136 de la Ley N° 70, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural, de acuerdo con el objeto que se detalla seguidamente.

1. Objeto

Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural, correspondiente al Programa 216 (Preservación y Divulgación del Patrimonio Cultural), Jurisdicción 50 (Secretaría de Cultura).

Crédito original: \$ 388.612,00

Crédito vigente *: \$ 323.624,00

Devengado *: \$ 244.202,06

* Datos provisorios al 14 de marzo de 2002

2. Objetivo

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural, en términos de eficacia y eficiencia. Auditoria de gestión. Ejercicio 2001.

3. Alcance del examen

El examen fue efectuado según las normas de auditoria externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas básicas de auditoria aprobadas por Resolución 161/00 de la AGCBA.

Como resultado del relevamiento del control interno y de gestión, se identificó como área crítica a las actividades de difusión y preservación del patrimonio histórico Cultural que realiza la Comisión.

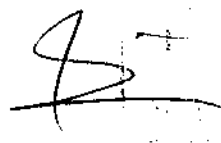
Para la realización de la auditoria se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:



1. Recopilación de la normativa referida a la Preservación Patrimonial y análisis de la correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Comisión (**ANEXO I**).
2. Entrevistas con integrantes de la Comisión y personal a cargo de las diversas tareas.
3. Análisis de las fuentes de datos estadísticos y comparación con la información obrante en la Comisión y el Centro Cultural General San Martín (CCGSM).
4. Análisis comparativo de los presupuestos desde 1999 a la fecha. Verificación del cumplimiento de las pautas presupuestarias trimestrales.
5. Relevamiento de los procesos administrativos y de gestión (publicaciones y su distribución, pagos, contratos, estadísticas, muestras, eventos artísticos).
6. Análisis de la composición y tiempo de ejercicio en el cargo de los integrantes de las distintas Comisiones.
7. Análisis de los contratos de locación de servicio destinados al cumplimiento de funciones administrativas, técnicas y artísticas. Discriminación de contratos artísticos por eventos.
8. Análisis comparativo de la programación de actividades de preservación y difusión del patrimonio de 2001 con respecto a las metas físicas logradas a fin de determinar los eventuales desvíos. Identificación de los criterios para la definición de las metas físicas y unidades de medida.
9. Verificación de criterios y modalidad de planificación, tanto para las actividades propias como para las programadas con otras dependencias.
10. Cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley N° 11.723 en cuanto a derechos de autor y requisitos para las publicaciones.
11. Análisis de la documentación contable vinculada con la actividad:
 - Facturas
 - Rendición de Caja Chica y Especial
 - Fondos con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 11 de febrero y el 27 de marzo de 2002.

Limitaciones al alcance



- La información generada en el organismo no da cuenta del cumplimiento de la gestión de manera confiable y oportuna. Existen diferencias según las fuentes y las estadísticas no están convalidadas por otro tipo de registro.
- No fue posible verificar la cantidad de ejemplares publicados y sus destinatarios, público asistente a las distintas actividades, el estado de avance de los proyectos de investigación, cantidad y estado de murales relevados y la cantidad de asesoramientos realizados por la Comisión, debido a la falta de la documentación respaldatoria correspondiente, como inventarios y planillas de distribución de las publicaciones, registro archivado de público asistente por evento, etc.
- La ausencia de un plan de compras dificultó el análisis de las compras del ejercicio en función de las necesidades propuestas.
- Dado que aún no fue cerrada la cuenta de inversión del ejercicio 2001, los datos referidos a la ejecución presupuestaria son parciales.

4. Aclaraciones previas:

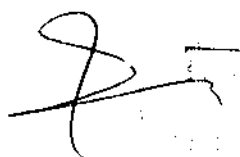
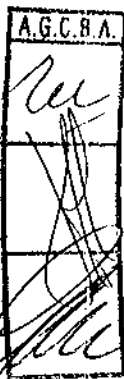
La Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural es un organismo mixto que funciona conformado por agentes y/o funcionarios nombrados por el Poder Legislativo y Ejecutivo. Se vincula con el Secretario de Cultura por intermedio de un funcionario coordinador, integrante de la planta permanente del personal del Gobierno de la Ciudad. En la actualidad los mandatos de los integrantes de la Comisión se encuentran vencidos, en razón de que la Legislatura y la Secretaría de Cultura no han designado los reemplazantes.

En el año 2000 fue creada la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, de la que dependen las Direcciones Generales de: Museos, Preservación del Patrimonio Cultural, Casco Histórico, Artes y Oficios, Infraestructura y Libro y Promoción de la lectura. Esta nueva estructura comparte y ha absorbido algunas competencias con las funciones de la Comisión.

5. Comentarios

5.1. Antecedentes de la Comisión: Reseña histórica. Estructura y normativa

En 1986, mediante Ordenanza N° 41.081, el Ex-Concejo Deliberante da origen a la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la



ciudad de Buenos Aires. El art. 2 de la ordenanza establece que "el Departamento Ejecutivo programará la acción cultural de la comuna" según los siguientes objetivos:

- transformar y crear instituciones para la preservación, acrecentamiento y exposición del patrimonio y los bienes histórico-culturales de la comuna.
- establecer centros vivos de conservación, investigación, restauración y uso de bienes históricos.
- impulsar nuevas modalidades artísticas y proporcionar información para que los barrios sean centros irradiadores de cultura.
- conservar el patrimonio de las instituciones culturales y educativas, evitando su daño o destrucción.
- apoya a los organismos pertinentes en el desarrollo de centros de irradiación cultural.
- coordinar las actividades con otros organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- establecer nuevas relaciones con organismos nacionales, provinciales e internacionales, así como normas de seguridad, transporte, fichaje y catalogación.

En su art. 3, la Ordenanza establece que el objetivo de la Comisión será la aplicación de la política de preservación cultural referida en el art. 2 y la dinamización de las instituciones dedicadas al fomento del patrimonio histórico-cultural "tendiente a acercar los centros de irradiación de cultura a la mayor cantidad de vecinos, con el objeto de su amplia difusión en un marco participativo y democrático".

El art. 6 de la Ordenanza indica que la Comisión, una vez constituida, debía elevar al Concejo Deliberante, un proyecto de preservación del patrimonio histórico-cultural. En el año 1997 se presentó el proyecto N° 84-J-97, que no fue aprobado. En febrero de 2002, se firmó en la Legislatura el despacho del proyecto N° 850-D-00, aunque aún no fue aprobado, razón por la cual la Ciudad de Buenos Aires no cuenta con una ley marco sobre patrimonio.

A nivel nacional existen dos antecedentes que merecen destacarse en el tema: la Ley N° 9.080 (26/02/1913) sobre Ruinas y Sitios Arqueológicos, reglamentada el 29/12/1921, y la Ley N° 12.665 de Creación de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, sancionada el 30/09/1940. Ambos antecedentes le otorgan al tema del patrimonio cultural una concepción arqueológica y arquitectónica.

La Ordenanza otorga a la Comisión funciones amplias en cuanto a la definición y ejecución de acciones relacionadas con la política de patrimonio cultural. Sin embargo, en la medida en que fueron creadas estructuras con objetivos más delimitados, algunas de estas funciones comenzaron a ser implementadas por estas otras estructuras, resultando confusa la distribución de competencias. Se creó la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, de la que dependen las Direcciones Generales de: Museos, Preservación del Patrimonio

A.G.C.B.A.

45

Cultural, Casco Histórico, Artes y Oficios¹, Infraestructura y Libro y Promoción de la lectura. Algunas de estas Direcciones Generales fueron detentando parte de las competencias originalmente asignadas a la Comisión de Patrimonio, resultando duplicaciones, superposición y desplazamiento de funciones, que hasta el presente no han sido ordenadas por nuevos marcos legales. A modo de ejemplo, la competencia relativa al registro de bienes patrimoniales que la Ordenanza atribuía a la Comisión, se desplazó a la Dirección General de Museos a través de la creación del Registro Único de Bienes Culturales, por Ordenanza 48.889 en 1994.

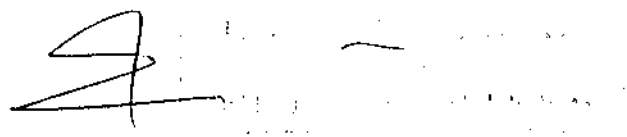
La normativa también dispone que la Comisión debe ser mixta, conformada por representantes del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Funciona desde octubre de 1995, integrada por un Secretario General, nombrado por la Legislatura, y cuatro Secretarios Técnicos (Museológico, Investigación Histórica, Preservación y Conservación, Programación y Relaciones Institucionales), nombrados por el Poder Ejecutivo. Asimismo se designan cuatro Vocales Titulares y cuatro Suplentes. El Secretario General nombra un Funcionario Coordinador, que debe ser integrante de la planta permanente del Gobierno de la Ciudad y que oficia de nexo entre la Comisión y el titular de la Secretaría de Cultura. Los cargos son *ad-honorem* y las designaciones por un término de dos años. Los representantes pueden ser reelectos sin límite y sólo pueden ser separados de sus cargos "mediando razón fundada". En la actualidad, la totalidad de los representantes se encuentran en funciones con sus mandatos vencidos.

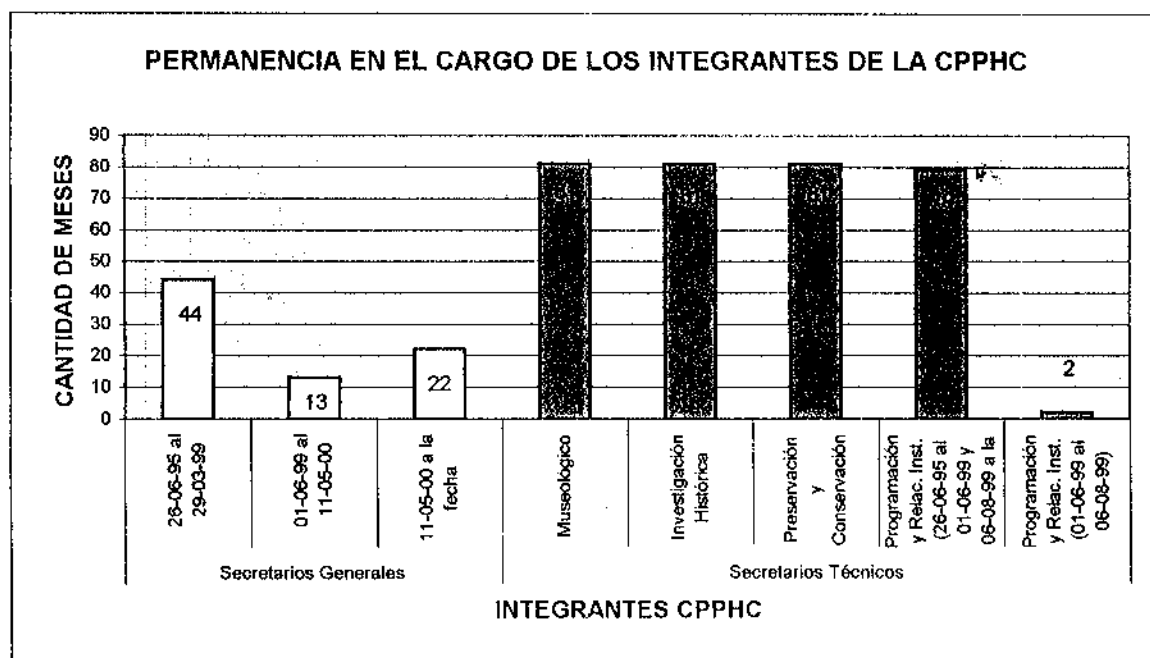
Se entiende como Patrimonio Cultural "el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ubicados en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, que en sus aspectos tangibles e intangibles (no físicos), materiales y simbólicos, y que por su significación intrínseca y/o convencionalmente atribuida, definen la identidad y la memoria colectiva de sus habitantes", según proyectos de Ley de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Del siguiente cuadro se desprende que el promedio de permanencia de los Secretarios es de 50 meses. En lo concerniente a los Secretarios Generales (Poder Legislativo) el promedio alcanza los 26 meses. Mientras que en el caso de los Secretarios Técnicos (Poder Ejecutivo), el promedio asciende a 64 meses, destacándose que la mayoría de éstos tienen un promedio de 81 meses continuos y sólo uno estuvo en funciones durante 2 meses.

A.G.C.B.A.

¹ Por el art. 43 del Dec. 2055/01 se suprimió la Dirección General de Artes y Oficios, y sus responsabilidades fueron transferidas a la Dirección General de Casco Histórico.





Fuente: Elaboración propia.

Nota: La actual Secretaria General fue designada por Resolución N° 71/00 a los efectos de completar el mandato de su antecesora hasta el 05-05-01, fecha a partir de la cual, se halla con mandato vencido.

Desde 1998, por la Ley N° 35, un representante de la Comisión integra la Comisión de Protección y Promoción de los Cafés, Bares y Confiterías Notables de la Ciudad.

Asimismo tuvo intervención en el Grupo Asesor de Patrimonio Arquitectónico que funcionaba en el ámbito de la Secretaría de Cultura. Actualmente tiene un representante en el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (CAAP) que a la fecha de finalización de las tareas de campo, formaba parte de la Secretaría de Planeamiento Urbano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

También la Comisión participa en el asesoramiento de la adecuación del mobiliario urbano en las Áreas de Protección Histórica (APH).

5.2. Estructura presupuestaria y administración de recursos humanos y materiales.

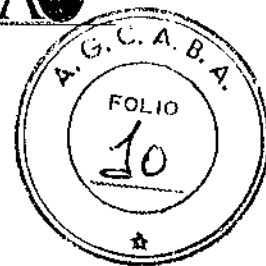
5.2.1. Estructura Presupuestaria

La fuente de financiamiento del presupuesto de la CPPHC corresponde a fondos de la administración central. El presupuesto para el ejercicio 2001 fue de \$ 323.624,00.-

CUADRO N° 1

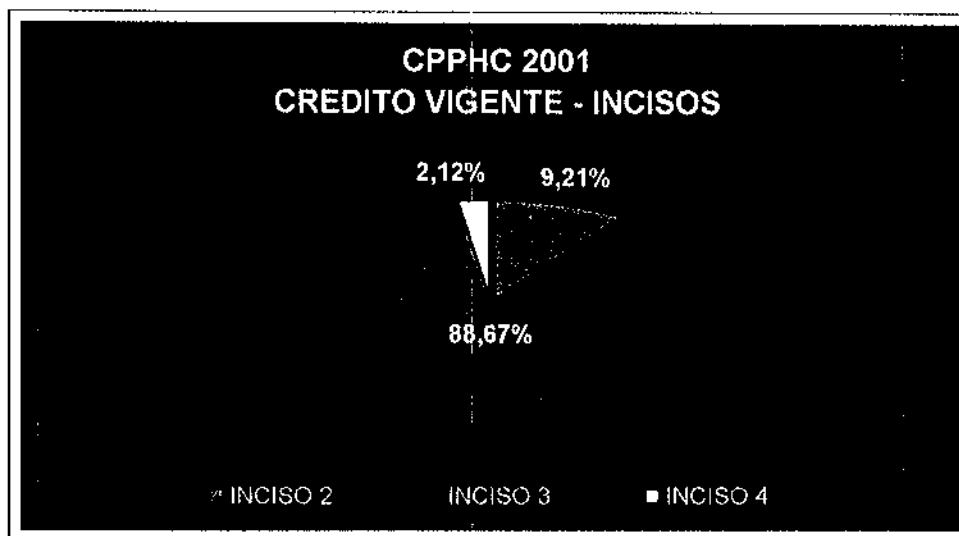
CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR INCISO
Programa 216: "Preservación y Divulgación del Patrimonio Cultural"





Inciso	Créd. Vigente (A)	Ejecutado (B)	% (B/A)
2	29.810,00	12.344,95	41,41
3	286.934,00	230.178,11	80,21
4	6.880,00	1.679,00	24,40
Total	323.624,00	244.202,06	75,45

Fuentes: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura), Oficina de Gestión Pública y Presupuesto y Departamento de Control Presupuestario de la Dirección General de Contaduría (Secretaría de Hacienda y Finanzas)

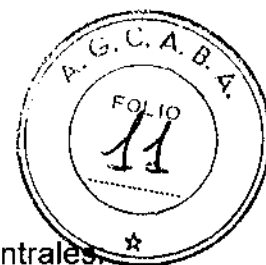


Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos bajo análisis de esta auditoría representan un 0,21% del total del crédito asignado a la Secretaría de Cultura, y un 0,18% de lo ejecutado en el año 2001.

	Secretaría de Cultura (A)	CPPHC (B)	% (B/A)
Cred. Vigente	149.228.078,35	323.624,00	0,21
Ejecutado	132.542.829,16	244.202,06	0,18

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)



CUADRO N° 2 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto se distribuyó en tres actividades centrales.

119: ADMINISTRACIÓN, APOYO Y SERVICIOS GENERALES

303: DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

550: RECUPERACIÓN Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

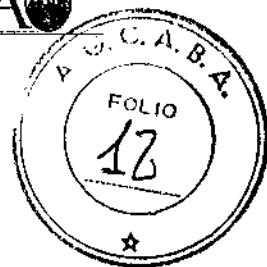
Actividad	Presupuesto Original	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado
119	61.200,00	52.386,61	18,91	85,59
303	161.364,00	109.787,28	49,86	68,03
550	101.060,00	82.028,17	31,22	81,16

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura).

CUADRO N° 3 AJUSTES PRESUPUESTARIOS

Presupuesto Original Aprobado			388.612,00
233	R-2059-SHyF-01	-3.190,00	385.422,00
299	R-2059-SHyF-01	-2.000,00	383.422,00
349	R-0424-SHyF-01	-8.500,00	374.922,00
349	R-0847-SHyF-01	-5.000,00	369.922,00
349	R-0847-SHyF-01	-6.400,00	363.522,00
349	R-2682-SHyF-01	-1.280,00	362.242,00

A.G.C.B.A.



Partida	Resolución	Modificación	Saldo
353	R-1306-SHyF-01	-12.600,00	349.642,00
353	R-1608-SHyF-01	-8.000,00	341.642,00
353	R-2017-SC-01	-2.300,00	339.342,00
379	R-2503-SHyF-01	-3.000,00	336.342,00
372	R-2059-SHyF-01	-1.000,00	335.342,00
379	R-2059-SHyF-01	-2.130,00	333.212,00
383	R-2059-SHyF-01	-2.180,00	331.032,00
399	R-2059-SHyF-01	-1.520,00	329.512,00
351	R-1512-SHyF-01	-3.888,00	325.624,00
439	R-1835-SHyF-01	-2.000,00	323.624,00

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

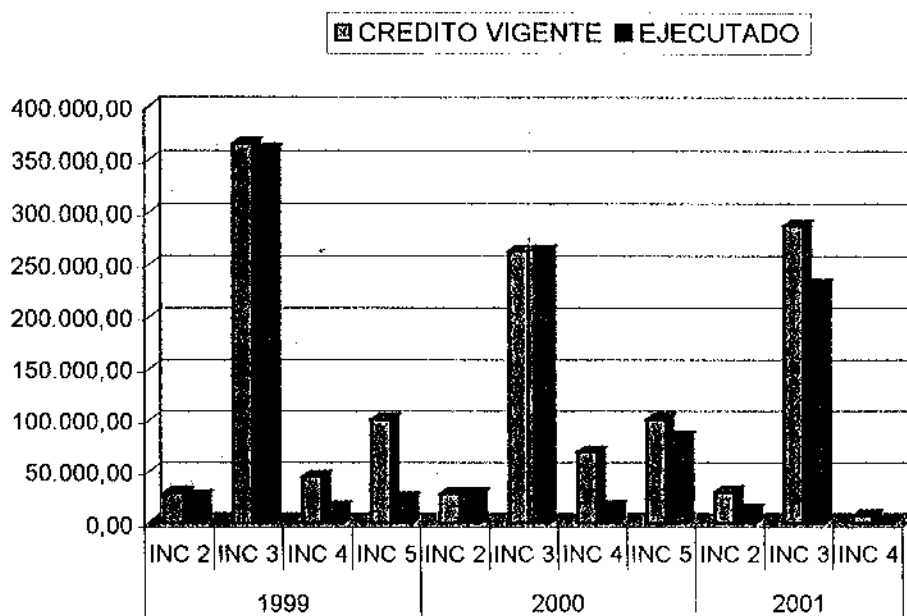
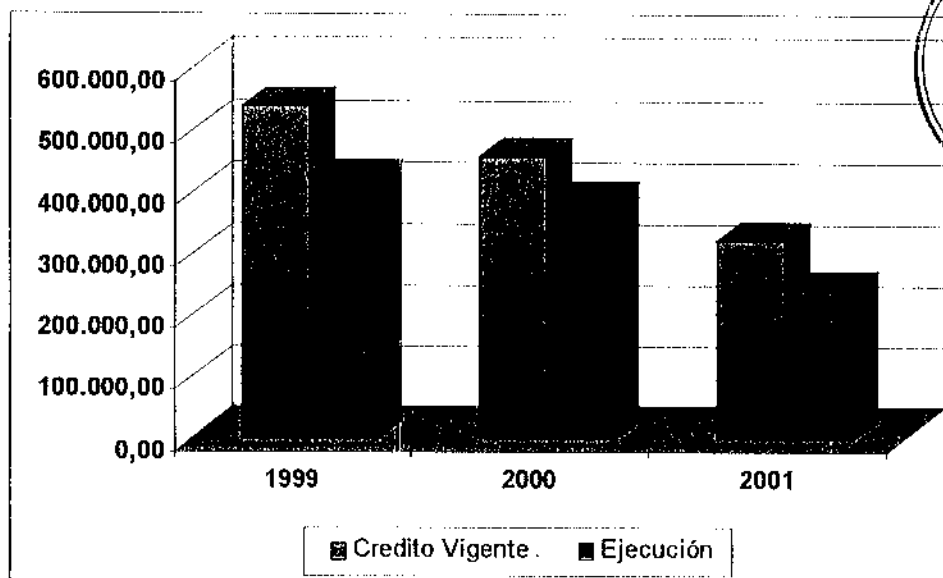
Cabe destacar que en el Presupuesto original no se asignó crédito a la partida 347, correspondiente a contrataciones artísticas. La misma fue creada mediante Resolución N° 424- SHyF-01, en detrimento de la partida 349 por un monto de \$ 36.250,00.

CUADRO N° 4 EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 99/00/01 POR INCISO

Año	Inciso	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Saldo
1999	2	28.870,00	25.770,02	89,26
	3	364.400,00	358.222,65	98,30
	4	45.000,00	14.896,39	33,10
	5	100.000,00	23.873,20	23,87
2000	2	28.108,49	28.108,49	100,00
	3	262.813,88	262.813,88	100,00
	4	68.250,00	15.279,53	22,39
	5	100.000,00	83.000,00	83,00
2001	2	29.810,00	12.344,95	41,41
	3	286.934,00	230.178,11	80,22
	4	6.880,00	1.679,00	24,40

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

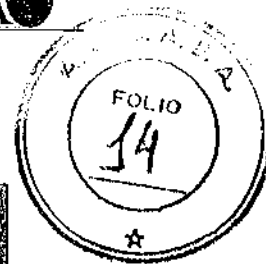
A.G.C.B.A.



Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

En el ejercicio 98, el presupuesto de la CPPHC no contó con un programa propio, sino que se halló incorporado al Programa correspondiente a las actividades centrales de la Secretaría de Cultura.

CUADRO N° 5 NIVEL DE PROGRAMACIÓN POR INCISO



Inciso	Crédito Original	Crédito Vigente (A)	Programado SHyf (B)	% (B/A)	Ejecutado (C)	% (C/B)
2	35.000,00	29.810,00	18.450,00	61,89	12.344,95	66,91
3*	338.812,00	279.934,00	246.160,00	87,94	226.165,91	91,88
4	8.000,00	6.880,00	4.426,00	64,33	1.679,00	37,93
Total	381.812,00	316.624,00	269.036,00	84,97	240.189,86	89,26
3.1.5*	7.000,00	7.000,00	-	-	4.012,20	-
TOTAL	388.812,00	323.624,00	269.036,00		244.202,06	

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Dirección de Presupuesto y Contable (Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Secretaría de Cultura)

* Nota: La partida 3.1.5 (CORREOS y TELÉGRAFOS) no se halla sujeta al sistema de programación por corresponder a servicios básicos, motivo por el cual, fue excluida del inciso por no permitir un análisis homogéneo.

5.2.2. Administración de recursos humanos.

Durante 2001 la totalidad de la planta estuvo conformada por personal contratado por la modalidad locación de servicios.

Del listado entregado por la Comisión surge que el total del personal ascendió a 17 personas discriminadas por sus tareas de la siguiente forma:

- 8 Administrativos.
- 9 Técnicos, Asesores y Coordinadores que participan de las actividades culturales.

Del listado de afectaciones presupuestarias suministrado por la Dirección de Presupuesto y Contable de la Secretaría de Cultura surge un total de 19 contratos. En este caso se incluyeron 2 contrataciones de personal destinado a cumplir tareas de asistencia administrativa que, según se verificó, no desempeñaron tareas en la CPPHC.

Por su parte, en cuanto a las contrataciones artísticas se registraron 27 locaciones de servicio.

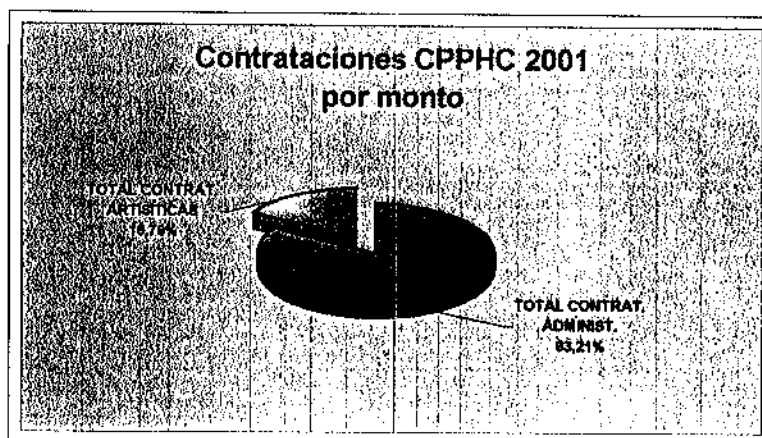
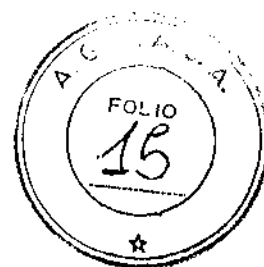
Se aclara que la firma de los contratos fue realizada por el Secretario de Cultura.

Tipo de Contratación	Monto
Administrativas*	168.100,00
Artísticas para eventos	32.950,00
Total	201.050,00

Fuente: Elaboración propia.

* Nota: Por Resoluciones N° 784-SC-2001 y 1164-SC-2001 se determinó una baja del 10% en el monto mensual de las contrataciones, con efecto a partir del 01-07-01 hasta el 31-12-01.

A.G.C.B.A.



Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro, se detalla monto y cantidad de contrataciones artísticas por evento realizado en el año 2001.

Evento	Monto	Cantidad	Porcentaje
Artes Circenses de Ayer y de Hoy	4.250,00	12,90	3
Día del vecino	1.700,00	5,16	2
El Día del Bandoneón	4.100,00	12,44	10
Fiestas Mayas	750,00	2,28	1
Homenaje a Discépolo	9.000,00	27,31	2
Jornadas de Patrimonio Cultural Rioplatense	5.000,00	15,17	4
Jornada de Carnavales	1.400,00	4,25	1
Jornada de Rock Nacional	6.400,00	19,42	3
Presentación del Libro Café, Bar, Billares.	350,00	1,06	1
Total	32.950,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia.

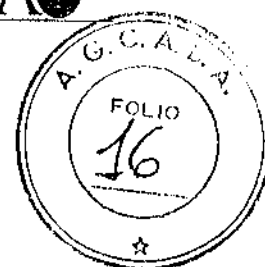
5.2.3. Recursos materiales

La asignación presupuestaria para la compra de recursos materiales (Incisos 2 y 4) durante el ejercicio 2001 dispuso de un crédito vigente de \$ 36.690,00, lo que representa el 11,33% del total del presupuesto de la Comisión.

La totalidad de las adquisiciones fueron realizadas por medio de la utilización de cajas chicas (6), cajas chicas especiales (2) y un fondo con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.

Mediante Resolución N° 2368-SHyF-99 se asignó a la CPPHC la suma de \$ 2.000,00 en concepto de Caja Chica y posteriormente, mediante Resolución N° 237-SHyF-01 se amplió dicha suma a \$ 5.000,00. En los cuadros siguientes se detalla un resumen de lo rendido por este concepto en el ejercicio 2001:





1	2.368/99 – 237/01	4.733,80	266,20
2	2.368/99 – 237/01	4.846,42	153,58
3	2.368/99 – 237/01	4.874,44	125,56
4	2.368/99 – 237/01	4.944,19	55,81
5	2.368/99 – 237/01	4.736,93	263,07
6	2.368/99 – 237/01	263,07	0,00

Fuente: Elaboración propia.

Caja Chica Especial "Jornadas de Patrimonio Intangible"	R. N° 1.862-ShyF-01	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
Caja Chica Especial "Madres Desaparecidas"	R. N° 2.541-ShyF-01	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
Fondo con Cargo	R. N° 702-ShyF-01	\$ 25.110,00	\$ 17.701,35

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la CPPHC.

5.3. Planificación y programación

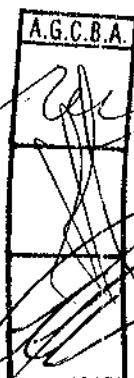
La Comisión carece de una planificación estratégica y operativa en función de políticas y objetivos definidos. Para la definición de las metas físicas de 2001 se definió como única unidad de medida del Servicio Público Primario la variable "público asistente". En el año 2000, con un Crédito Vigente de \$ 459.172,37, la meta programada fue de 17.500 asistentes. Para el año 2001, con un Crédito Vigente de \$ 323.624, la meta se incrementó en un 286% (50.000 asistentes)

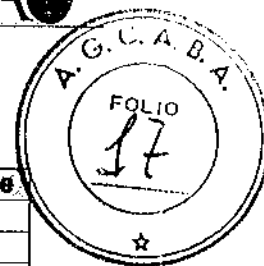
Programación						Ejecución				
Anual		Trimestral				Informes Trimestrales				
Año	Público	1°	2°	3°	4°	Total	1°	2°	3°	4°
2001	50.000	8.000	17.000	17.000	8.000	45.970	9.800	13.170	15.000	8.000
		16%	34%	34%	16%		21,31%	28,65%	32,63%	17,41%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Informes Trimestrales CPPHC

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las metas programadas y ejecutadas, se realizó el análisis de los datos aportados por la estadística que elabora la Comisión, la programación anual, folletos, agenda e impacto en los medios.

Del procedimiento surge que en 2001 se realizaron 40 eventos con público, para los cuales se imprimieron 16.000 folletos y afiches y a los que asistieron 10.740 personas.





Estos eventos se pueden discriminar según el siguiente gráfico:

Tipo de Actividad	Cantidad	Público Asistente
Artísticos	10	5.000
Muestras	4	1.950
Jornadas	7	1.900
Conferencias / Encuentros / Presentación de libros	19	1.890
Total	40	10.740

Fuente: Elaboración Propia con datos suministrados por Estadísticas de la CPPHC.

Metas Físicas (A)	Ejecución Inf. Trimestrales (B)	% (B/A)	Público s/ Estadísticas (C)	% (C/A)	% (C/B)
50.000	45.970	91,94	10.740	21,48	23,36%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Estadísticas de la CPPHC.

La cantidad de público asistente a las actividades realizadas representa el 21,48% de la meta física programada y el 23,36% de la ejecución que consta en los informes trimestrales. Asimismo, los informes trimestrales dan cuenta de una ejecución del 91,94%. Esta diferencia se explica porque, para el 2001 la Comisión agrupó en una única variable cuantificada la totalidad de su producción, incluyendo como público asistente la cantidad de ejemplares de publicaciones, como así también de afiches y folletos. Si bien no existe documentación al respecto, de entrevistas surge que esta modalidad se adoptó por indicación de la Dirección General de Estadísticas, constando en los informes trimestrales la dificultad que a la Comisión se le presentaba al tener que sintetizar la diversa producción en una sola variable.

Estadísticas CPPHC 2001					
Variable	Trimestre				Total
	1°	2°	3°	4°	Anual
Público asistente	2.470	2.170	3.450	2.650	10.740
Ejemplares de Publicaciones	5.800	6.500	1.500	5.500	19.300
Ejemplares de Afiches y folletos	5.500	3.000	5.000	2.500	16.000
Total	13.770	11.670	9.950	10.650	46.040

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Estadísticas de la CPPHC.

La programación de las actividades queda a cargo de la Secretaria General y su posterior aprobación por parte del resto de la Comisión. En general las actividades son definidas en función de las fechas de festividades y conmemoraciones significativas de la Ciudad o por continuidad de Jornadas iniciadas en otros años. No fueron explicitados en forma escrita los criterios adoptados para la definición de prioridades de áreas, programas, actividades,



etapas de implementación, así como una definición del público destinatario de cada una de las actividades de difusión y preservación del patrimonio cultural.



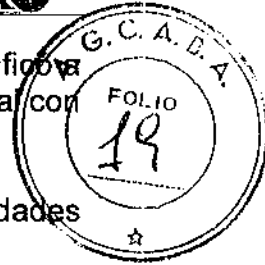
Para el 2001 fueron presentados distintos tipos de "Programación" de actividades:

1. **Anual:** entregada a la Secretaría de Cultura a fines del 2000, describe algunas actividades específicas y temas de programas e investigaciones a realizar según los meses del año. A los efectos de su análisis el equipo de auditoría realizó una categorización de la programación anual 2001.

Fueron identificados:

- a) **6 lineamientos generales:** Contienen definiciones generales de cursos de acción, relacionadas con las actividades específicas programadas, aunque sin una vinculación expresa. Se enumeran los siguientes:
 - lograr consenso con las autoridades de educación para la inserción en la curricula de la temática de preservación en las escuelas;
 - capacitar al personal docente: jornadas entre personal de museos y docentes;
 - instrumentar un plan de difusión sobre preservación de murales;
 - colaboración e intercambio con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires;
 - preservación arquitectónica – tarea de apoyo a la planificación de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural-;
 - auspicios, adhesiones y colaboración brindada a organismos gubernamentales y no gubernamentales.
 - b) **47 actividades específicas:** jornadas, charlas, encuentros, eventos culturales, espectáculos, presentación de libros (Anexo II).
 - c) **5 temas de investigación:** vinculados con la temática del patrimonio cultural.
2. **Semestral:** Se remitió en febrero de 2001, por pedido de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por única vez, la programación correspondiente al primer semestre.
 3. **Mensual:** Solicitada por la Subsecretaría de Patrimonio Cultural debe enviarse como mínimo con un mes de anticipación. Esta auditoría verificó la existencia de las correspondientes a los meses de marzo, abril, junio y julio, entregadas el 27 de febrero, 16 de abril, 7 y 20 de junio respectivamente.

El cumplimiento de las actividades realizadas por la Comisión se verificó a partir de la comparación de la información contenida en la Programación anual con la obrante en las siguientes fuentes:



4. **Memoria:** se confeccionó a fines de 2001, describiendo las actividades realizadas durante el período.
5. **Estadística:** es diseñada en base a las actividades de difusión (prensa, publicaciones y actividades culturales) y de preservación del patrimonio (asesoramientos e investigaciones). Una vez al año se presenta a la Dirección General de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires.

Del procedimiento se observó lo siguiente:

La programación de las actividades no se efectuó como una apertura de los lineamientos generales planteados, razón por la cual se dificulta la verificación del grado de ejecución de éstos.

Con respecto a las actividades, el grado de ejecución de la programación es la siguiente:

Tipo de actividad	Programado	Ejecutado	Ejecutado no programado
Actividades específicas	47	40	11
Investigaciones	5	7	5
	53	47	17

Entre las actividades específicas ejecutadas figuran cuatro que no estaban dentro de lo programado. Además, las siete investigaciones también difieren de lo programado en cuanto a los temas.

Por otra parte, se ejecutaron un conjunto de actividades no contenidas en la Programación anual:

Tipo de actividad	Ejecutado No Programado
Actividades de apoyo ²	171
Asesoramientos	45
Relevamiento total de murales	518

Fuente: Elaboración propia con datos de la Memoria y de Estadísticas de la CPPHC.

AGCBA

² Actividades de apoyo, incluyen: 54 notas, 90 agendas, 15 entrevistas, 12 folletos y afiches (12.000 ejemplares).

AGCBA

² Actividades de apoyo, incluyen: 54 notas, 90 agendas, 15 entrevistas, 12 folletos y afiches (12.000 ejemplares).

Las actividades que la Comisión programa y ejecuta, son las referidas a eventos artísticos, jornadas, encuentros, exposiciones, conmemoraciones. Por otra parte, las actividades de apoyo -folletos, afiches y prensa- se van organizando a medida que surgen los requerimientos y según los recursos disponibles.

Las acciones identificadas han sido desarrolladas en función de determinadas pautas, que se describen a continuación.

5.4. Actividades específicas realizadas

5.4.1. Educación para la Preservación del patrimonio histórico cultural.

En la memoria se expresa que uno de los objetivos de la Comisión es lograr la inclusión en la currícula escolar de temas referidos a la preservación del patrimonio, así como también implementar una política de capacitación destinada a docentes y la publicación de material educativo.

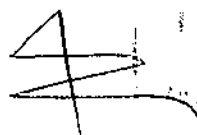
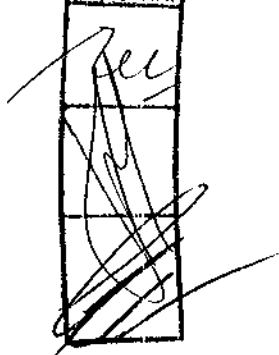
Durante el año 2001 se llevaron a cabo reuniones con autoridades de la Secretaría de Educación para analizar la problemática del Programa.

De la Memoria de 2001 y estadísticas surge que la Comisión realizó diversas actividades:

- 4 Talleres para adolescentes en la Feria del Libro.
- La publicación y presentación de 2 Cuadernos para Educación sobre museos y monumentos ("Museo Luis Perloti" e "Historias de la Plaza"), como así también la producción de otro, que por atrasos en la imprenta de la ciudad y dificultades en el proceso de licitación terminó de ser publicado en el 2002 ("Monumentos y Obras de arte en el espacio público") Un cuarto cuaderno fue producido pero hasta la fecha no fue publicado.
- La publicación de la Carpeta Didáctica "Sin memoria no hay identidad", aporta 9 láminas pedagógicas de apoyo al Cuaderno Educativo de Historias de la Plaza.
- 7 Charlas y conferencias mensuales organizadas conjuntamente con museos, juntas de estudios barriales, bibliotecas y escuelas y llevadas a cabo durante los meses de marzo y julio: "Presencias y ausencias en Patrimonio Cultural", "Del centro a los barrios", "Reflexiones sobre el Patrimonio Cultural", "Patrimonio Ferroviario", "El hombre, el trabajo y sus cosas", "Antiguas técnicas en mobiliario". En la Escuela 30 del Distrito Escolar N° 9, se llevó a cabo una jornada junto con la Secretaría de Educación en la que se trabajó con los alumnos primarios sobre "Patrimonio Cultural, Pertenencia y Construcción Colectiva".

Se verificó la existencia en la Comisión de las publicaciones referidas.

A.G.C.B.A.



5.4.2. Preservación del Patrimonio Intangible.

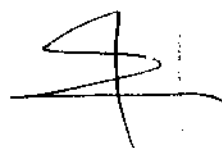
En 2001 la CPPHC desarrolló diversas actividades destinadas a la conmemoración de 7 fechas significativas que hacen al patrimonio intangible de la Ciudad:

- Carnavales, en el Centro Cultural Recoleta (mesa redonda, desfile, baile, exposición de fotos y revista).
- Fiestas Mayas, en la Plaza de Mayo, la Librería Ávila y el Colegio Nacional de Buenos Aires (conferencia, charla debate, exposición de paneles, concierto y ballet).
- Semana Fundación de la Ciudad y Día del Vecino. Librería Ávila y Bar 36 Billares (espectáculo, concierto de tango).
- Año Discepoliano, organizado conjuntamente con la Dirección General de Divulgación Musical. Teatro Alvear.
- Día del Bandoneón, en el Centro Cultural General San Martín y Bar Tortoni. Homenaje y placa a Paquita Bernardo; mesa redonda y recital "Cumbre de Fuelles".
- Mujer en la historia: Centro Cultural del Sur (Muestra fotográfica "Las Precursoras". Mesa redonda "La mujer en la colonia".
- Madres desaparecidas: en el Centro Cultural General San Martín Conferencia y Presentación de Catálogo.

También fueron organizadas 7 Jornadas con especialistas seleccionados por la Secretaria General conforme las diversas temáticas. La participación de los disertantes es gratuita y las exposiciones son parte del material que luego es publicado en los distintos volúmenes de la colección de título "Patrimonio Cultural". En la Memoria se nombran las siguientes:

- Jornadas de Reflexión sobre Rock Nacional.(realizadas en el Centro Cultural General San Martín, CCGSM)
- Jornadas de Patrimonio Gastronómico. La cocina como patrimonio (in) tangible, realizadas en el CCGSM
- Primeras Jornadas "Nuestra Lengua, un patrimonio". La lengua en las Industrias Culturales, CCGSM.
- Jornada de Patrimonio Cultural Rioplatense, CCGSM. Organizada conjuntamente con la Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad De Buenos Aires.
- Artes Circenses de Ayer y Hoy, en el CCGSM.

A.G.C.B.A.



- Segundas Jornadas de Patrimonio Intangible "El lugar del Patrimonio Intangible en las Políticas y la Gestión de la Cultura". Organizada conjuntamente con la Dirección General de Museos, en el Salón Dorado de la Legislatura.
- Jornadas "Hacia una nueva Museología". Organizado conjuntamente con la Dirección de Museos y Secretaría de Extensión de la Universidad de Buenos Aires, en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura.



También se realizó en el Museo de la Caricatura "Severo Vaccaro", la presentación de obras de arte restauradas y del Catálogo respectivo.

Cada una de estas actividades finaliza con, por lo menos, un espectáculo cultural, organizado por personal de la Comisión y realizado en todos los casos con apoyo técnico y espacio físico de otras áreas de la Secretaría de Cultura, del Gobierno de la Ciudad o la Legislatura.

La Comisión no lleva planillas en las que se vuelque la información del público que asiste a cada una de sus actividades, por lo que el resumen general entregado a esta auditoría no puede ser cruzado con las fuentes primarias de captación de datos.

Cabe aclarar que para las jornadas, el personal de la Comisión completa una ficha de inscripción por cada interesado en participar, dato que no da cuenta de la asistencia a la misma.

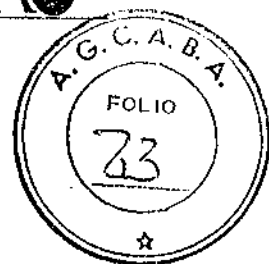
Teniendo en cuenta que algunas actividades se llevaron a cabo en el Centro Cultural General San Martín, se solicitó al Departamento de Estadística de ese organismo su registro de asistentes a fin de comparar esa información con la proporcionada por la Comisión. De todas maneras, de acuerdo con auditorías efectuadas en el CCGSM los registros estadísticos que se confeccionan presentan restricciones con relación a su confiabilidad.

Jornadas y Seminarios realizados en el Centro Cultural General San Martín Cantidad de público asistente

Jornadas	Fichas de Inscripción	Estadísticas CPPHC	Estadísticas CCGSM
Patrimonio Gastronómico	83	300	300
Rock Nacional	27	150	
Nuestra Lengua, un Patrimonio	70	100	90
Patrimonio Cultural Rioplatense	157	500	100
Patrimonio Intangible	122	S/D	S/D
Madres Plaza de Mayo	S/D	300	100
Total	459	1.350	590

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Estadísticas de la CPPHC y del CCGSM.

AGCBAO



Evento	Estadística Comisión PPHC	Estadística CCGSM
Recital Rock Nacional	500	300
Cumbre de Fuelles	1.100	1.600
Recital PC Rioplatense	1.200	1.100
Total	2.800	3.000

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Estadísticas de la CPPHC y del CCGSM.

De los datos obrantes en los cuadros precedentes se constata que las diferencias, en más y en menos, entre ambas fuentes son significativas para algunas actividades (en un caso alcanza el 400 %).

5.4.3. Publicaciones.

Es la actividad en cual la CPPHC pone especial énfasis, brindando un material bibliográfico especializado con respecto a la temática de patrimonio cultural. Se verificó la existencia de las siguientes colecciones:

- Temas del Patrimonio Cultural (5 volúmenes que abarcan Nuevas Perspectivas Patrimonio, Identidad, La Lengua como Patrimonio, Imaginario Sociales)
- Cuadernillos Educativos (3 volúmenes, Pequeñas Historias de la Plaza, el Cabildo y la Gente, Monumentos y Obras de Arte en espacio público, entre otros).

La mayor parte de los libros constituye una recopilación de las exposiciones y/o actividades realizadas en las Jornadas sobre temas que la CPPHC llevó a cabo.

Las publicaciones fueron realizadas en su mayoría fuera de la Imprenta Municipal afectando el 38% (\$ 22.532,23) del monto total de erogaciones efectuadas bajo el régimen de caja chica, caja chica especial y fondos con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión durante el ejercicio 2001. El total de publicaciones editadas es de 35.300 ejemplares y corresponden a Libros, Cuadernillos, Folletos, Afiches, Carpetas Pedagógicas Ilustradas, según el siguiente detalle:

Publicaciones	Cifras s/ Estadísticas CPPHC
Folletos	14.000
Afiches	2.000
Carpetas Ilustradas	2.000
Cuadernillos	4.500
Libros	12.800
Total	35.300

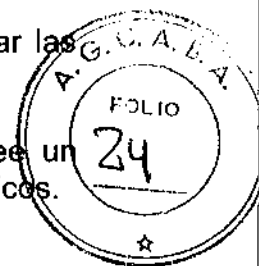
Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por Estadísticas de la CPPHC.



[Handwritten signature]

Tanto los afiches como los folletos tienen como finalidad promocionar las actividades desarrolladas por la CPPHC

Respecto de la distribución de las publicaciones la Comisión posee un mailing donde se encuentran registrados 90 instituciones y funcionarios públicos.



5.5. Investigaciones.

La programación detalló las siguientes investigaciones a realizar en el 2001:

- El Ocio y los Porteños.
- La Moda en la Vestimenta.
- La Percepciones e Imágenes del Patrimonio Cultural de los Vecinos.
- Público Asistente a Museos.
- Historias Secretas de los Arroyos de Buenos Aires.

La Memoria de 2001 expresó que se realizaron 7 Proyectos de Investigación, pero difiere la temática:

- Talleres Ferroviarios de Liniers
 - Arquitectónica
 - Histórica
- Costanera Sur
 - Arquitectónica
 - Histórica
- Puentes de Puerto Madero
 - Arquitectónica
 - Histórica
- Madres desaparecidas (Socio-antropológica)

Sin embargo, la investigación de Talleres Ferroviarios de Liniers fue realizada durante el 2000, culminando con la posterior aprobación en el 2001 de una ley que la catalogó como Área de Protección Histórica (APH).

La investigación de Costanera Sur se inició en el 2001 y será material para la presentación de un proyecto de Área de Protección Histórica.

Además, en las estadísticas se expresa que hay en permanente desarrollo 518 investigaciones durante el año, las que corresponden al relevamiento de murales.

5.6. Asesoramiento.

Esta actividad no figura en la programación anual. En las planillas de estadísticas se consigna que en el 2001 la CPPHC realizó 46 asesoramientos a

AGCBA

particulares e instituciones que lo solicitaron. Tanto los pedidos de asesoramiento como los realizados, no son registrados por escrito, salvo los 29 expedientes contestados durante el 2001 cuya verificación fue realizada por esta auditoria. De las 17 intervenciones restantes no constan antecedentes. El asesoramiento puede consistir en una respuesta formal, aclarando el área de competencia del tema, o una opinión técnica para lo cual, según el caso, se requerirá una visita para inspección ocular.

Las temáticas de asesoramiento son variadas: bienes muebles, sitios de interés cultural, edificios patrimoniales, planos, documentación, calles, barrios, plazas, monumentos y lugares históricos hasta temáticas más universales. Se han realizado asesoramientos sobre la confitería "Las Violetas", la Iglesia San Miguel, el Palacio Duhau, entre otros.

En la actualidad, la CPPHC ha disminuido considerablemente esta tarea debido a que las competencias fueron asignadas a otras Direcciones Generales de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural. Los pedidos de asesoramiento que ingresan a la CPPHC son dirigidos a estas áreas.

5.7. Murales de Buenos Aires

La actividad consiste en el relevamiento de murales existentes de diversos tipos en la Ciudad de Buenos Aires, ubicadas en edificios públicos y privados, con el objeto de implementar posteriormente una política de preservación específica. La CCPHC los clasificó en 6 tipos:

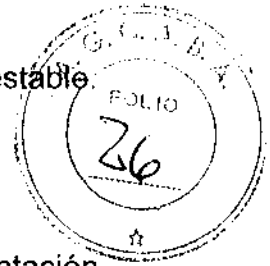
- Pintura Mural.
- Relieve Escultórico.
- Mural Cerámico.
- Vitraux.
- Teselas (piedras de vidrio o terracota)
- Otros tipos.

El Programa se comenzó a implementar con una campaña de afiches y folletos en el 2000, cuando la CPPHC solicitó información a la comunidad por intermedio de los CGP, ONG y otras instituciones. En ese año se recibió la mayor cantidad de información respecto a la ubicación e identificación de los murales de la Ciudad. A partir de ello, la Comisión visita las obras y completa una ficha consignando autor, fecha de ejecución, tamaño, localización, técnica, nombre de la obra y diagnóstico.

El diagnóstico consiste en establecer el estado de conservación del mural, en función del grado de alteración (filtraciones, humedad, golpes, defectos de mampostería, polución, repintes y otras intervenciones no profesionales) y se asigna la siguiente clasificación:



- Categoría 1°: murales en buen estado de conservación.
- Categoría 2° A: aquellos que presentan un deterioro pequeño y estable.
- Categoría 2° B: un gran deterioro sin registrar avance.
- Categoría 3° C: deterioro pequeño pero con avance progresivo.
- Categoría 3° D: con deterioro importante y progresivo.



En la ficha de relevamiento hay espacio para consignar documentación fotográfica, fecha de recepción y de relevamiento de la información.

Existen dos archivos de la actividad de murales, uno en soporte papel y otro en soporte informático. Entre ambos registros existen diferencias en cuanto a la cantidad, información y material fotográfico relevado.

El soporte material está conformado por dos biblioratos con un total de 430 fichas, de las cuales sólo el 0,21% figuran como relevadas durante 2001. El soporte informático consta de un listado de 518 murales. En 2001 se incorporó una máquina fotográfica digital, con lo cual se abarató y facilitó la tarea de registro. Se observan 168 fotos en soporte digital, de las cuales 68 fueron tomadas durante el 2001 y el resto en el 2002.

En el marco del programa también se realizaron 6 conferencias sobre la temática de murales en la Ciudad de Buenos Aires: "Mujeres muralistas", "Mural callejero", "Proyección social del mural", "Qué es el muralismo", "Los murales de Metrovías" y "El muralismo mejicano".

5.8. Otras actividades: Acrecentamiento de patrimonio

En el ejercicio presupuestario 2000, según lo expresado por la Secretaría General de la Comisión, fue incorporada una partida para compras de obras de arte. Sin embargo, en la actualidad la responsable de estas compras es la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, por lo que la Comisión sólo retuvo la tarea de recabar información y asesoramiento sobre los bienes a adquirir.

De la Memoria surge que en 2001 se concretó la compra de:

- 28 fotografías históricas inéditas de la Ciudad de Buenos Aires para el Instituto Histórico. La compra de las mismas se realizó por el régimen de Caja Chicas.
- 18 obras de arte para 7 museos. Esta operación se realizó con fondos del Ejercicio 2000 y mediante una transferencia de la Comisión hacia la Dirección General De Museos, quién ejecutó la compra.

AGCBA

6. Observaciones

• Aspectos normativos

- 1) La creación de distintas dependencias en el ámbito de la Secretaría de Cultura con competencias relacionadas con el patrimonio cultural, ha producido superposición, desplazamiento y duplicación de funciones, cuya delimitación no ha sido precisada a través de una redefinición del marco normativo aplicable. En este sentido pueden identificarse las siguientes funciones que la Ordenanza 41.081 atribuye a la Comisión, para las cuales no consta la ejecución de acciones al respecto:
 - existencia de una planificación coordinada en cuanto a la implementación de la política de museos (Art. N° 6 del Anexo).
 - realización de tareas de rescate, localización, ubicación y reubicación del patrimonio de los museos, así como también de los valores artísticos donados o adquiridos (Art. N° 7 del Anexo).
 - realización del plan de compras anual, tendiente a impedir el éxodo de colecciones o expresiones artísticas de valor para el patrimonio cultural nacional (Art. N° 9 del Anexo).
 - asesoramiento en cuanto a la distribución de partidas presupuestarias para la adquisición de bienes culturales e históricos (Art. N° 10 del Anexo).
 - coordinación por parte de la Comisión de un plan de cursos, conferencias y becas en los museos (Art. N° 12 del Anexo).
 - organización de una Muestra anual de piezas del patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires en el Predio Municipal de Exposiciones (Art. N° 12 del Anexo).
 - plan de prioridades en cuanto a la restauración de obras del patrimonio histórico-cultural (Art. 15 del Anexo).
- 2) No se cumple con la periodicidad de las reuniones de carácter ordinario (Art. N° 11 del Reglamento Interno).
- 3) No se observa una relación entre los registrados como presentes en las sesiones plenarias o extraordinarias, y los firmantes de las actas correspondientes, para la acreditación del quórum (art. N° 12 del Reglamento Interno).
- 4) Las subcomisiones creadas en el ámbito de la Comisión no se encuentran formalizadas.

AGCBA

4

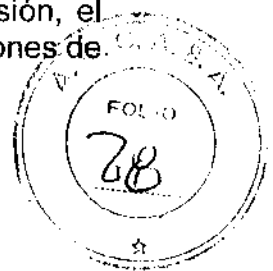
- 5) No se edita el Boletín Informativo con las actividades de la Comisión, el calendario de las mismas y las colaboraciones, artículos e informaciones de interés general (art. 21 del Reglamento Interno).

• **Control interno y de gestión**

- 6) No existen manuales de normas y procedimientos.
- 7) No existe un proceso de planificación estratégica y operativa, en el que se especifiquen objetivos y metas.
- 8) No están aclaradas las firmas en las actas de las reuniones de la CPPHC obrantes en el libro de Actas.
- 9) No existen registros que indiquen el proceso de recolección de datos (listado de asistentes a jornadas y encuentros, público por espectáculos, remitos de recepción de publicaciones), como tampoco procedimientos de evaluación y control interno que garanticen su confiabilidad.
- 10) La Comisión no conserva antecedentes de los artistas contratados, ni de los procedimientos de selección aplicados para su contratación.
- 11) No hay una clara delimitación de funciones y responsabilidades del personal.
- 12) De las 19 personas cuyos contratos son imputados presupuestariamente a la Comisión, 2 no desempeñan actividades en la misma.
- 13) Dada la modalidad de prestación del servicio, existen 5 contratos de locación de servicio que podrían haberse planteado como de locación de obra.
- 14) El catálogo bibliográfico de la biblioteca de la Comisión no está actualizado.
- 15) Las investigaciones no cuentan con antecedentes que incluyan la presentación de proyecto de investigación, informes de avances o finales.

• **Cajas Chicas, Especiales y Fondos con cargo a rendir**

- 16) Del análisis de las rendiciones de Cajas Chicas, Cajas Chicas Especiales y Fondo con Cargo de Rendir cuenta documentada de su inversión, se observa:
- Se realizan varias compras de los mismos bienes, al mismo proveedor, y en una misma fecha.



[Handwritten signature]

- Las fechas de dos facturas se hallan sobreescritas.
- Hay facturas que superan el tope máximo de comprobante por Fondo.
- Se detectó la incorrecta imputación de la adquisición de 28 fotografías históricas inéditas de la Ciudad de Buenos Aires para el Instituto Histórico a la partida 2.3.3. La misma debió ser afectada a la partida 4.6.1.
- **Publicaciones**

17) No existe una programación anual para la impresión de publicaciones.

18) No existe inventario de los libros que la Comisión edita. Por lo tanto no es posible conocer los ejemplares entregados, sus destinatarios y el stock disponible.

19) No se cuenta con una organización de circuitos de distribución.

20) Del total de 13 publicaciones especificadas como libros, cuadernillos, carpetas ilustradas y catálogos se observa:

- El 100% no cuenta con la inicial autorización de los autores, según indica el cumplimiento de la Ley N° 11.723 que protege los derechos de autor y propiedad intelectual.
- El 76,92% (10 publicaciones) no tiene especificada la cantidad de ejemplares en el pie de imprenta.
- El 46,15% de las mismas (6 publicaciones) no tienen ISBN (número internacional normatizado para la publicación de Libros).

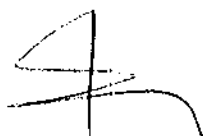
21) En el caso de la colección "Temas de Patrimonio Cultural", no coincide la cantidad de ejemplares impresos (5000) que surge del análisis de las rendiciones de cajas chicas, con las cifras denunciadas en la estadística (7.500).

- **Registros estadísticos**

22) De los 518 relevamientos de murales que según las Estadísticas se desarrollaron durante el 2001, el 16,99% (88) no registra ficha en soporte papel.

23) De las 430 fichas de relevamiento de murales observadas se verifica:

- El 78% (336) no consigna fecha de recepción o relevamiento de datos.



- El 96,28% (414) no registra el estado de conservación.
- El 81% (350) no presenta registro fotográfico.

24) La cantidad de investigaciones realizadas durante 2001 difiere según la fuente de información: Estadísticas (7 investigaciones), Memoria (4) y entrevistas (3).

25) No existe registro del total de asesoramientos solicitados a la Comisión, como así tampoco de la cantidad, fecha y modalidad de los efectivamente cumplimentados.

26) En la Memoria se informa la compra de 18 obras de arte, cuando en realidad la ejecución la llevó a cabo la Dirección General de Museos en el ejercicio 2000, con presupuesto transferido por la Comisión.

7. Recomendaciones

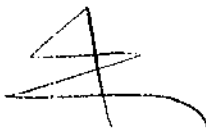
• Aspectos normativos

- 1) Se recomienda a la Secretaría de Cultura reorganizar las competencias de las distintas áreas que tienen injerencia en el patrimonio histórico-cultural, a fin de evitar las superposiciones, desplazamientos y duplicaciones de funciones.
- 2) Realizar las reuniones ordinarias de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno.
- 3) Registrar en el Libro de Actas las firmas correspondientes a los presentes en las sesiones plenarias o extraordinarias.
- 4) Formalizar la creación de subcomisiones en el ámbito de la Comisión.
- 5) Editar el Boletín Informativo con las actividades de la Comisión, el calendario de las mismas y las colaboraciones, artículos e informaciones de interés general, en la medida en que exista partida presupuestaria.

• Control interno y de gestión

- 6) Redactar manuales de normas y procedimientos.
- 7) Implementar un proceso de planificación estratégica y operativa, en el que se especifiquen objetivos y metas.
- 8) Aclarar las firmas en las actas de las reuniones de la CPPHC obrantes en el libro respectivo.

AGCBA



- 9) Elaborar registros que posibiliten la captación de información estadística sobre las actividades que realiza la Comisión, asegurando su consistencia y confiabilidad.
- 10) Conservar antecedentes de los artistas contratados, y establecer procedimientos de selección para su contratación.
- 11) Delimitar claramente las funciones del personal.
- 12) Se recomienda a la Secretaría de Cultura no imputar al presupuesto de la Comisión contratos de personas que no prestan servicios en esta dependencia.
- 13) Encuadrar la modalidad de contratación de acuerdo al objeto de la misma.
- 14) Actualizar el catálogo bibliográfico de la biblioteca de la Comisión.
- 15) Definir las etapas de cada investigación y cumplir los procedimientos correspondientes a la presentación de informes.

• **Cajas Chicas, Especiales y Fondos con cargo a rendir**

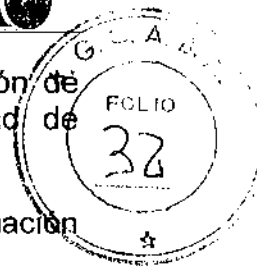
- 16) Observar, para las rendiciones de Cajas Chicas, Especiales y Fondos con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, lo siguiente:
 - Evitar reiteración de compras de idénticos rubros.
 - Evitar la sobreescritura en las facturas.
 - Ajustarse en las adquisiciones al tope máximo autorizado por la reglamentación
 - Imputar las compras a las partidas correspondientes.

• **Publicaciones**

- 17) Efectuar una programación anual destinada a la impresión de publicaciones.
- 18) Confeccionar un inventario de los libros que edita la Comisión a fin de llevar un registro de los ejemplares entregados, sus destinatarios y el stock disponible.
- 19) Organizar un circuito de distribución de las publicaciones.



A large, stylized handwritten signature.



- 20) Cumplir con lo dispuesto en la Ley 11.723 en cuanto a autorización de publicación por parte de los autores, especificación de cantidad de ejemplares en el pie de imprenta y tramitación del ISBN respectivo.
- 21) Cuidar que los registros estadísticos sean consistentes con la información de base.

• **Registros estadísticos**

- 22) Registrar los relevamientos de murales en fichas de papel.
- 23) Consignar la totalidad de los ítem en las fichas de relevamiento de murales.
- 24) Ídem recomendación 24.
- 25) La recomendación no es aplicable en razón de que la Comisión ya no realiza esta tarea.
- 26) Registrar en la Memoria las actividades y operaciones que se refieren al ejercicio respectivo.

9. Conclusiones

Los procedimientos utilizados en la auditoría de gestión de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico-Cultural, muestran la existencia de límites difusos para el ejercicio de su competencia, situación emergente de la falta de precisión y delimitaciones con relación a las responsabilidades primarias y acciones de las diferentes áreas relacionadas con la temática del patrimonio cultural, dentro de la Secretaría de Cultura.

Asimismo, se observó la carencia de un proceso de planificación estratégica, lo que afecta la identificación clara de los objetivos prioritarios de la Comisión, y su expresión en una planificación operativa acorde.

Por otra parte, se detectaron falencias de control interno en áreas sensibles como estadísticas de público asistente a eventos, control del stock de publicaciones y su circuito de distribución.

Sin embargo, la programación durante el año 2001 contempló la realización de un conjunto de actividades específicas, y se ejecutaron asimismo otras actividades no programadas, que se orientaron a la sensibilización, toma de conciencia y divulgación de la temática del patrimonio cultural. Cabe destacar que el carácter interdisciplinario de la Comisión favorece un enfoque amplio sobre el tema.



ANEXO I

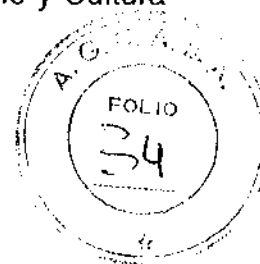
Normativa de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural CPPHC



- **Ordenanza 41.081/86:** Establece que la labor de las instituciones culturales de la Municipalidad es la de rescatar, difundir y preservar el pasado y todas las manifestaciones culturales y detalla los objetivos de la acción cultural de la Comuna. Crea la "Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires" con el objetivo de aplicar la política de preservación cultural, la dinamización de instituciones que fomenten el patrimonio histórico cultural para una difusión amplia y en un marco participativo y democrático.
- **Decreto 5683/86:** Designación de representantes de la Secretario de Cultura. Funcionara en dependencias del Centro Cultural Ciudad de Bs.As. y el decreto será refrendado por Secretario de Cultura.
- **Decreto 373-94-HCD:** Designación de representantes del Concejo Deliberante Es resolución interna
- **Reglamento Interno**
- **Decreto 613-95:** Designación de representantes de Secretaría de Cultura y establece que la Comisión "será coordinada por la Directora General de Museos, Lic. Inés Urdapilleta y funcionará en dependencias de la nombrada Directora General". Deroga Decreto 5683/86
- **Expediente 69.497-97** La Dirección General de Museos eleva para su aprobación la nómina de los futuros integrantes de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- **Decreto 1.180-GCBA-99 (B.O.:717).** Designación de representantes de la Sec. de Cultura. "La Dirección General de Museos eleva, para su aprobación, la nómina de los futuros integrantes de la comisión"
- **Decreto 1527/99:** Rectificación de representantes de Secretaría de Cultura.
- **Decreto 76/99:** Designación de representantes (Dra. Mónica Guariglio). Es resolución interna.
- **Resolución 71/00:** Modifica resolución 76/99, designando representantes de la Legislatura para completar mandato anterior.(Leticia Maronese)
- **Proyecto de Ley (84-J-97) para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural** de la Ciudad de Bs.As, presentado por la Comisión. No aprobado. Caducó febrero 2001. Con análisis y comentarios de la Subsecretaría de Desarrollo Cultural sobre el proyecto de ley presentado por la Comisión.

AGCBA

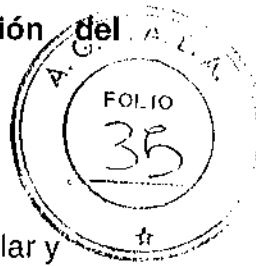
- **Expediente 850-D-2000:** Proyecto de ley marco de Patrimonio Cultural, con aprobación y despacho unánime (con la unificación de los expedientes 2855-D-2000 y 2208-D-2001) de las Comisiones de Planeamiento Urbano y Cultura y Comunicación Social.



11

Anexo II

Actividades programadas de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural en la Memoria 2001



1. Actividades de carnaval.
2. Charlas sobre asentamiento de Pedro de Mendoza.
3. Edición de cuatro cuadernos con contenido pedagógico.
4. Diseño de cuadernos sobre museos, monumentos, calendario escolar y fiestas populares.
5. Creación de sitio de Internet.
6. Publicación de datos de relevamiento de murales.
7. 9 Charlas educación de preservación de patrimonio.
8. 7 Ciclos Mujer en la Historia.
9. Homenaje a Discépolo.
10. Día de la Memoria.
11. Presentación colecciones Patrimonio I, II, III y Cuadernos Educativos.
12. Conferencia Patrimonio Histórico Cultural e Identidades sociales.
13. Jornadas Arte culinario.
14. Jornadas rock nacional.
15. Recital Cierre Rock.
16. Concurso literario entre alumnos de Educación formal y de investigaciones sobre Historias secretas de los arroyos de Buenos Aires.
17. Publicación y video que sintetice la historia hidráulica de la Ciudad de Buenos Aires.
18. Muestra itinerante de fotos, planos y maquetas en escuelas e instituciones barriales.
19. 6 Jornadas de arte mural.
20. Actividades conmemorativas de Fiestas Mayas.
21. Actividades de Fundación de Buenos Aires.
22. Segundas Jornadas de Lengua y Patrimonio.
23. Actividades del Día del Bandoneón.
24. Jornadas Cultura Rioplatense.
25. Presentación libro Lengua y Patrimonio.
26. Segundas Jornadas de Patrimonio Intangible. Selección de ponencias por comisión de especialistas.
27. Circo criollo. Jornada y representación teatral.
28. Día Nacional del Gaucho.

AGCBAO

[Handwritten signature]